



INFORME DE AUDITORIA
"HIPODROMO ARICA SOCIEDAD ANONIMA"

Se ha auditado los balances generales año 2012, 2013 y 2014 y los correspondientes Estados de Resultados y Flujo de Efectivo, incluyendo sus correspondientes Notas al pie del balance, emitiendo una opinión basada en la auditoría practicada.

La auditoria fue realizada de acuerdo a las normas de auditoría de General Aceptación, por tanto el trabajo fue debidamente planificado, persiguiendo como objetivo emitir una opinión fundada en la evidencia recogida.

Es posible afirmar que los Principios y las Normas Contables de general aceptación, sobre la base que se confeccionaron los registros y estados financieros fueron utilizados correctamente y de manera uniforme en el tiempo, incorporando como lo exige la Superintendencia de Sociedad Anónima, las NICS a partir del año 2012.

Sin embargo se emite una **Opinión con Salvedad**, basada esta última en los siguientes hechos:

A pesar de haberse resuelto el litigio, que afectó a la propiedad sindicada como "Chacabuco 70" y las 100 hectáreas lote 3, la pérdida producida (resultado no operacional), aun no ha sido regularizada, lo que repercute directamente en la pérdida de arrastre que hasta el ejercicio 2014 se esta absorbiendo, razón por la que es posible afirmar que la información registrada tanto en el Balance como en los otros estados financieros sometidos a estudio, no representan "razonablemente la posición financiera de la empresa".

Circunstancia relevante.

El directorio por ser responsable de la administración de la Sociedad, debe enviar antecedentes sobre la sanción interpuesta por la Superintendencia de Valores y Seguros a su gerente en los años 2012 y 2013.


SILVIA AHUMADA TORO
Jefe Departamento Auditoria
I Municipalidad de Arica